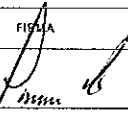
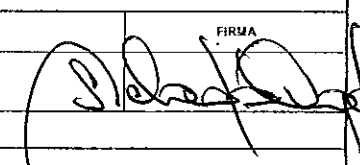


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.													
FORMATO INDIVIDUAL NECESIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS												CO-BIS-FT-03 V2	
FECHA DE SOLICITUD		DD	MM	AAAA									
		19	11	2018									
1. INFORMACIÓN GENERAL													
DIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE		DIRECCION FINANCIERA											
AREA ESPECIFICA DE SERVICIO		FACTURACION											
INFORMACIÓN CANDIDATO SOLICITADO (Especificar de acuerdo al requerimiento el nivel de estudio y correspondiente)	BACHILLER	X	BACHILLER TECNICO LABORAL	TECNICO O TECNÓLOGO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO MÉDICO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON POSTGRADO		MEDICO CON UNA ESPECIALIZACION MEDICO QUIRURGICA	MEDICO CON DOS O MAS ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRURGICA
2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO													
PERFIL: REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA												N° PERSONAS	
BACHILLER EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO, BACHILLER Y/O TECNICO CON CONOCIMIENTOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN SALUD, RESOLUCION 3037, DECRETO 4747, MANEJO DE TARIFAS SOAT (FACTURADORES DE URGENCIAS/HOSPITALIZACION)												1	
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ACTIVIDADES DEL PROCESO)													
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR													
1. Crear de forma completa los perfiles que ingresan a la institución dejando registro en el sistema de información, realizar verificación de derechos en las bases de datos (fosyga, drip , comprobador de derechos y base de datos de captación) identificando pagador correspondiente y realizar anotación en la hoja de seguimiento de autorizaciones en el campo asignado con firma y sello de forma adecuada y oportuna													
2. Asignar cama en el sistema de información de forma adecuada y oportuna, realizar censo diario dejando el sistema actualizado en la entrega de turno.													
3. Solicitar autorización diaria a las diferentes EAPB , en importar la existencia de contrato o NO la notificación es diaria por cada paciente consignando diariamente en la hoja de ruta institucional la gestión adelantada para cada uno de los pacientes a los que correspondió hacer la gestión de trámite de autorización dejando claramente evidenciados las dificultades o faltante para que se pueda en el turno siguiente continuar con el trámite pendiente													
4. Verificar y recibir de cegros diarios (De Terapia respiratoria, farmacia, laboratorio clínico, radiología, terapia física, patología, nutrición, clínica de heridas, banco de sangre, procedimientos de gastro, urología, radiología intervencionista, cardiología), realización de egresos con entrega de orden de salida al familiar del usuario para manejo de paz y salvo, generación de factura, Recibo de dinero, elaboración de pagarés por concepto de generación de facturas y conceptos adicionales con entrega a tesorería.													
5. Entrega de facturas a diario de las facturas generadas dentro de las 48 horas anteriores a esta entrega, la actividad se deberá realizar de lunes a viernes entre las 7 y 17 horas, anotación de facturas con reemplazo dentro de las siguientes 24 horas a la anotación													
6. Presentar aporte de parafiscales dentro de los días 20-25 de cada mes con soportes requeridos para presentar la cuenta de costo entre el 1-10 del mes siguiente de acuerdo al cumplimiento de las actividades contractuales. En caso de retro de las actividades asignadas deberá dejar el día el 100% de las actividades contratadas así como la entrega oficial del inventario y utensilios de trabajo entregados para el desempeño laboral, siendo esto pre-requisito para firma de paz y salvo institucional y pago correspondiente por el tiempo trabajo faltante por certificar, y las demás que sean asignadas por el líder del área													
7.													
8.													
9.													
4. JUSTIFICACIÓN													
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. requiere la contratación de un profesional administrativo a fin de garantizar la eficaz y eficiente ejecución de los procesos al interior de la oficina de FACTURACION (Area a la cual pertenece el profesional), para dar continuidad en el proceso													
SOLICITANTE				APROBACIÓN									
NOMBRE	CARGO- DIRECTOR O JEFE DE OFICINA	FIRMA		NOMBRE	SUBGERENCIA U OFICINA ASESORA						FIRMA		
MAURICIO AREVALO BERNAL	DIRECTOR FINANCIERO			JOSÉ ORLANDO ÁNGEL TORRES	SUBGERENTE CORPORATIVO								
5. ESPACIO EXCLUSIVO PARA TALENTO HUMANO													
El suscrito Director Operativo del Área de Talento Humano certifica que revisada la planta de personal y el Manual de funciones y competencias laborales vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, no cuenta con el personal de planta suficiente provisto, para el desarrollo de las actividades señaladas en el requerimiento, de acuerdo con el perfil solicitado.										FIRMA Y NOMBRE DIRECTOR TALENTO HUMANO			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.033.778.217

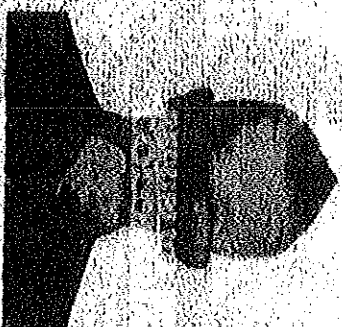
SABOGAL PICO

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Angel Sabogal P.



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1995

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

31-JUL-2013 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

ÍNDICE DERECHO



P-1500150-00476450-M-1033778217-20130927

0035103526A 1 40063353

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
Subred Integrada de Servicios de Salud sur		☒		☐				Colombia	
DEPARTAMENTO	Bogotá	MUNICIPIO	Bogotá					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	Auxiliar Administrativo	DEPENDENCIA	Factoración			DIRECCIÓN		Ca 188 # 609 - 36 sur	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
Hospital Meissen E.S.E.		☒		☐				Colombia	
DEPARTAMENTO	Bogotá	MUNICIPIO	Bogotá					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	769 3131	FECHA DE INGRESO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	Auxiliar Administrativo	DEPENDENCIA	Factoración			DIRECCIÓN		Ca 188 # 609 - 36 sur	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
				☐		☐			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
				☐		☐			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
				☐		☐			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

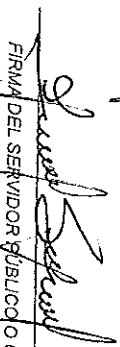
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3.	8.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	8.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 15 Noviembre. 2018.


Firma del Servidor Público o Contratista

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCION PUBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

Yo, Michael Angel Sabagal Pico.

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ X1 C.E. ☐ 2 TI ☐ 3 N° 1033118217 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Bogotá Municipio Bogotá

Dirección Cra 174 # 66-43cer Teléfonos 3106080491

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Jackeline Pico Merchan</u>	<u>52.373502.</u>	<u>Madre</u>
<u>Luis Enrique Sabagal Miranda</u>	<u>19461291</u>	<u>Padre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	<u>18.074.556.-</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$18.074.556.-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
<u>DaviViendo</u>	<u>Ahorro</u>	<u>004870439629</u>		<u>10.000.-</u>	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLLEADOR O CONTRATANTE

1. DEBENES Y RENTAS CONTINUAS

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CAJIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CAJIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

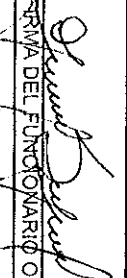
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

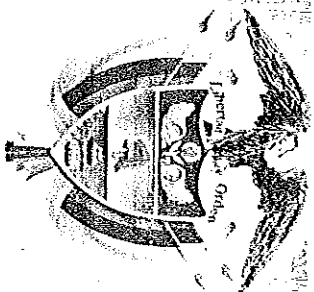



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA
 CIUDAD Y FECHA

Boqota, 15-NOV-2013.

DNP-OMP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Germán Salgado Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 913 del 23 de Agosto de 2000

Confiere a:

Miguel Angel Sabogal Jico

C.C. 950730-05303

el título de:

Bachiller Académica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994):
según los planes y programas vigentes

Rector

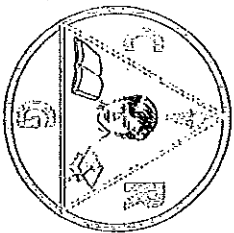
Director de Grado

Secretaria



Anotado el 20 de Julio de 2012 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 110143+2,
seado en Bogotá, D.C., a 11 de Diciembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO RÓMULO GALLEGOS
CARRERA 17D No. 64B-31 SUR
TELÉFONO: 7654823
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 2446 Y 3591

Inscripción Dane 311001025843

En la Ciudad de Bogotá, D.C., al primer (1º) día del mes de Diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del **COLEGIO RÓMULO GALLEGOS**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No. 913 del 23 de Marzo de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Miguel Angel Sabogal Pico

TEL 950730-05503

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 24 del 1º. de Diciembre de 2012, consta de 58 estudiantes; comienza con el nombre de ACEVEDO MATEUS YADY LIZETH y termina con el nombre de ZEHIEL ESCALANTE DANIELA. Firmada por JULIO ANTONIO QUINTERO CAMARGO (Rector) y ANA REYES DE QUINTERO (Secretaría).

Dada en Bogotá, D.C., al primer (1º) día del mes de Diciembre de 2012.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

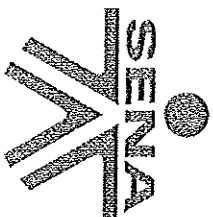
Julio Antonio Quintero Camargo
Rector
JULIO ANTONIO QUINTERO CAMARGO

C.C. 17.001.659 de Bogotá

Ana Reyes de Quintero
Secretaría
ANA REYES DE QUINTERO

C.C. 41.449.600 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
3896201-5714190 BOGOTÁ D.C.
Email: Visual_Laser@hotmail.com



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 11668633 - 05/08/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.033.778.217

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA Y GAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



**Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional**

Inicio Como Definir Situación Militar En El Exterior

Conclusions

Register

Linear Scales

[Atapa del Jirón](#)
[Facebook](#)
[Twitter](#)



Consulte el estado de su Situación Militar

Diligente los siguientes cambios y conozca el estado de defensa de su situación militar.

There are several reasons why

Cellular and Molecular Biology

Numero de documento(s):

© 2002 Blackwell Science Ltd

Limpier
Correia

MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO

En Liquidación - Con Recibo

Discussion

Distrito Militar No. 052

MSA 06000000, 06000000

Arthur J. 123 (Bogot, D.C.)

1. **Background**




28



Concurrence



✓



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de noviembre de 2018, a las 23:44:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1033778217
Código de Verificación	1033778217181115234415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2018 - 23:45 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE**

1033778217

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

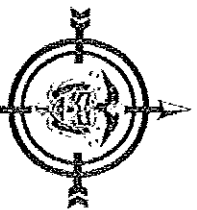

Rosalba Jazmin Cabales Romero.
ROSALBA JAZMIN CABALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **11_EWKQ_4523**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 117959037



WEB

23:43:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033778217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita : 01 8000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 6 (Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:42:59 horas del 15/11/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1033778217

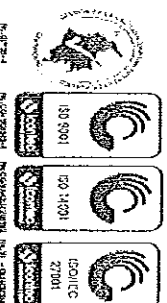
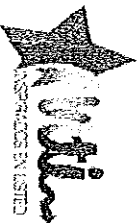
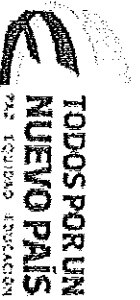
Apellidos y Nombres: **SABOGAL PICO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paliquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C. (571)
5159111 / 9112
Resto del país: 01 8000 910
112

2. Concepto: ☐ 0 ☒ 1 Inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14328545430



(415)77072124899848020 0000014328545430

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 3 3 7 7 8 2 1 7 1 6. DV: 1 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 1 0 3 3 7 7 8 2 1 7 27. Fecha expedición: 2 0 1 3 0 7 3 1
Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 31. Primer apellido: S. ROGAL 32. Segundo apellido: PICO 33. Primer nombre: MIGUEL 34. Otros nombres: ANGEL 35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 37. Sigla: 0 0 1

42. Correo electrónico: migueil0796@hotmail.com 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 7 6 5 5 0 5 2 45. Teléfono 2: 3 1 0 6 0 8 0 4 9 1

CLASIFICACION

Actividad principal: 46. Código: 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 2 0 3 48. Código: 49. Fecha fin de actividad: 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimiento: 53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Responsabilidades, Calidades y Atributos

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios pólvaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐ 60. No. de folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 5 0 2 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Miguel Angel Sotelo P.

984. Nombre: GAITAN PEÑA NELCI JUDITH
985. Cargo: Gestor II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22-07-2016
Hora: 2:55:59 PM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE CC 1033778217 MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO

Información

Dirección CR 17 66 43 SUR

Teléfonos 7655052

Dirección

Fax

Información de

Fecha Inscripción 22/07/2016

Soporte Inscripción 22411105

Fecha Inicio Actividades 03/02/2015

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 8299-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

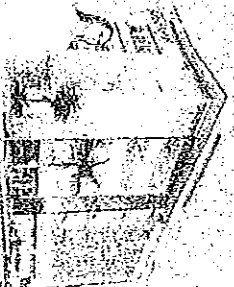
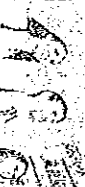
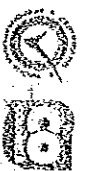
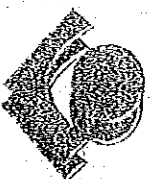
Fecha Inicio

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Kr 30 24 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C.

VIRREY SOLIS
VICERREINADO DE LA GUAYANA FRANCESA



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

RESOLUCIONES 2246 de 2007 y 2673 de 2008 MPS

Sede / Orden: 35/ 000300236965/4558
Paciente: MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO
Tipo de paciente: AMBULATORIO
Servicio: CONSULTA OCUL.
Médico tratante: JORGE BETANCOURTH

Fecha: 22/03/2018
Identificación: 1.033.778.217
Edad: 22 AÑOS

Sexo: MASCULINO
Examen: INGRESO

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: Pre-Ocupacional y de aptitud física para trabajo en espacios confinados y aptitud laboral
FINALIDAD DEL EXAMEN: Establecer el estado de salud del trabajador de acuerdo con los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.

RESULTADOS DE EXAMENES PARACLINICOS:

EXAMENES	RESULTADO
1. AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	NORMAL
2. ESPIROMETRIA (KNUSDON)	NORMAL
3. OXIMETRIA DE PULSO: O2 AMBIENTE	94 %
4. VISIONOMETRIA (OPTEC-2000)	NORMAL
5. HEMOGRAFIA	O + (POSITIVO)
6. GLUCEMIA	NORMAL
7. PERFIL LIPIDICO	NORMAL
8. PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL
9. PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS	NORMAL
10. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
11. VARIABLES FISICAS	SIN ALTERACIONES
FRECUENCIA CARDIACA	92
PESO	57 KG
ESTATURA	1.63 CMS
CONTRIO EPS	NO APLICA

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1. SIN RESTRICCIONES
2. CONDICIONAL (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)
3. RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)
4. APLAZADO

X

- Se autoriza al trabajador para laborar en espacios confinados, según resultados del cuestionario, valoración médica ocupacional y paraclinicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012: **SI (X)** **NO ()**

ALTERACION	CONDICIONES O INTERVENCIONES PARA LIMITAR EL DAÑO	TEMPORAL	PERMANENTE
1. VISUAL	NINGUNA		
2. CARDIOVASCULAR	NINGUNA		

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL:

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESPECIFICAS DE MEDICINA OCUPACIONAL
HACER PERIODICAMENTE LOS EXAMENES DE VALORACION OCUPACIONAL

Docente de la ESCUELA DE SALUD OCUPACIONAL, el presente certifica que el trabajador cumple con los requisitos del programa de Salud Ocupacional de la empresa contratante del servicio. En concordancia con la Resolución 11839 de julio de 2007, se resuelve la conformidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

[Firma]
Miguel Ángel Sabogal Pico
Médico Especialista
Salud Ocupacional
V4521895 - N.º XL 11670

[Firma]
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

[Huella]
HUELLA INDICE
DERECHO

TRIPLEVAL	1			
	2			
	1	05 SEP 2018		03 MAR 2019
	2			
	3			
	4			
	5			
HEPATITIS A	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			

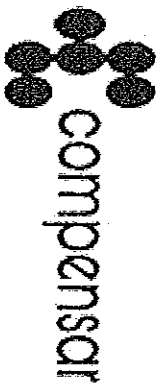
INFLUENZA	1	05 SEP 2018		03 MAR 2019
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			
NEUMOCO	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			

HEBRE TIPOIDEA	1			
MENINGO COCCO				
DIT ACULUM				
HERPES ZOSTER				
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			
OTAS				

CERTIFICADO DE VACUNACION PS *Shanda* 
 VACUNACION AL DIA, PROTECCION Y VIDA
 NIT 900.160.172-1
 COD. DEL REGISTRO: 4100.17562
 AUTORIZADO POR SECRETARIA MINISTERIO DE SALUD

NOMBRE: **MICHEL ANGEL SABOGAL PICO**
 IDENTIFICACION: **4033738717** SEXO: **M**
 FECHA DE NACIMIENTO: **30-03-1995** TEL: _____

696.7246 320.346 7063 69.304 219.5009
www.vacunacionmundo.org.com
 CIO: 2018-03-30 08:48:00



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

COMPENSAR EPS

NIT 860.066.942-7

HACE CONSTAR

Que el(ia) señor(a) MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO identificado(a) con Registro Civil 1033778217 se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como beneficiario Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20140301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (ia) interesado(a), a los 15 días del mes de Noviembre de 2.018

Observaciones:

Con destino a:

A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS. Semanas de Cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA
10145077

CER-AFI





SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1,033.778,217, se encuentra afiliado(a) al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Noviembre de 2018.

Gerente de Clientes

Bogotá0., 01 de Diciembre de 2018

Doctora
Claudia Helena Prieto Vanegas
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Comedidamente me permito presentarles la siguiente propuesta, con el fin de someterla a su consideración. Teniendo en cuenta la necesidad que le asiste a la entidad de vincular mediante la modalidad de contratación por prestación de servicios como Auxiliar Administrativo – Facturación. Bajo la modalidad de actividades y/o productos, sometidos a la suspensión de la actividad final

Declaro que cumpliré los requisitos exigidos por la subred sur E.S.E. y las disposiciones legales, pues considero que reúno las condiciones y requisitos necesarios para satisfacer los requerimientos de la entidad, para acreditarlos, anexo documentos respectivos.

Presento la propuesta como persona natural con disponibilidad de tiempo Para Cumplir Obligaciones Requeridas y bajo gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar señalados en la constitución y la ley, de igual manera, acepto las condiciones exigidas de por la subred E.S.E y manifiesto conocer y aceptar la naturaleza del contrato de prestación de servicios en caso de concretarse la contratación.

DIRECCION: Cra 17 F No. 66 – 43 SUR
TELEFONO: 3106080491
CORREO: migueisp0730@gmail.com

NOMBRE: MIGUEL ANGEL SABOGAL PICO
CC. 1033778217 BOGOTA